

República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS ALES C.A."

1. - Celebración, aprobación e Inscripción. - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS ALES C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de diciembre de 1984 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, interino, mediante resolución N° 13407 de 28 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 41 tomo 116 del 11 de enero de 1985.
2. - OTORGANTES. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: César Alvarez Barba y Patricio Alvarez Drouet, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "INDUSTRIAS ALES C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 209'126.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 650'682.500,00.
4. - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 126.000,00 en numerario; \$ 34'006.018,50 por capitalización de las reservas legales; \$ 117'078.880,27 por capitalización de las reservas facultativas, y \$ 57'915.101,23 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. - NOMINA DE ACCIONISTAS. - La persona que suscribe más del 5% de capital entre los demás accionistas que intervienen en el presente aumento, es la señora Heloisa Chiriboga de Alvarez.
6. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO. - El capital social es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (s/. 650'682.500,00) dividido en seiscientos cuarenta mil quinientas cuarenta y cinco acciones (640.545) de un mil sucres cada una (s/. 1.000,00) y veinte mil doscientas setenta y cinco acciones de quinientos sucres cada una, ordinarias y nominativas, numeradas del uno al seiscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cinco las primeras y del uno-A al veinte mil doscientos setenta y cinco-A las segundas...

Quito, a 18 de enero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponca
SECRETARIO GENERAL

mejora-
desarro-
nal. En
irá bajo
calidad
ontrol y
y peso
iforman

de la administración aduanera, mediante la capacitación técnica y concientización del personal del ramo, sobre la importancia del comercio exterior en la vida económica y social del país.

El Plan Académico comprende dos áreas trascendentales en el campo aduanero: la Legislación Aduanera Nacional y la Nomenclatura Arancelaria, que estarán a cargo de instructores con amplios conocimientos y experiencia aduanera, tales como José Carpio, director de asesoría de la Dirección Nacional de Tributación Aduanera y Mario Vela, experto responsable de la Misión Aduanera de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el Ecuador.

A la finalización del curso, que será el 22 de febrero próximo, los funcionarios participantes recibirán un certificado otorgado por el Centro de Capacitación.

ia de
Ordin-
ro/85

De no
da la
ro de
e Co-
table-

(Av-

2
1
5

UNICA OPORTUNIDAD

Por sólo 720.000 casita y 850 m2. de terreno en Los Chillos. Informes: Páez 835 y Veintimilla.

OPORTUNIDAD

Vendo filmadora y proyector "CANNON 514XL CANNOSUD" nueva. Olmedo 603 y Flores.